

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fitat Sociedad Limitada», contra don Antonio Gómez Prieto y don José Antonio Gómez Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de esta Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366000017 0180 97, sucursal número 1360 de Bolaños de Calatrava, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica. Tierra de secano en término de Almagro y sitio Dehesa de Hilares, con una super-

ficie de 1 hectárea 93 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 294, libro 77, folio 84, finca registral número 3.425, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de la finca urbana, casa habitación en Almagro, calle Clavería, 21, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, Manuel Rodríguez; derecha, herederos de Juan José López y fondo o espalda, Manuel Rodríguez y Juan José López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 338, libro 91, folio 41, finca registral número 8.260, valorada en 15.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de la finca rústica, tierra dedicada al cultivo de cereales de secano, en término de Almagro, al sitio de la Sierrezuela o Campo de la Membrilla, de haber 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 175, libro 49, folio 74, finca registral 4.907, valorada en 600.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca rústica, tierra dedicada al cultivo de cereales de secano, en término de Almagro, al sitio de la Sierrezuela, de haber 74 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 175, libro 49, folio 77, finca registral 4.908, valorada en 400.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca rústica, tierra secano cereal, al sitio de la Sierrezuela, Campo de la Membrilla, de haber 96 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 50, libro 15, folio 105, finca registral número 1.846, valorada en 350.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica, tierra, en parte de regadío y en parte de secano, en término de Almagro, al sitio Dehesa de Hilares y suertes tituladas Paticas y Castor Escobar. Tiene una superficie de 13 fanegas u 8 hectáreas 37 áreas 9 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 170, libro 48, folio 199, finca registral 4.865, valorada en 1.700.000 pesetas.

Almagro, 9 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.075.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 121/99-A, a instancia de Caja Rural de Almería, contra don Carlos Rodríguez Herrera y doña Yolanda Amate García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.17.0121.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Vivienda tipo 3, en la planta tercera o ático del edificio, sito en la calle Delicias, número 96, de la ciudad de Almería. Superficie construida, con inclusión de las zonas comunes, de 88,53 metros cuadrados y una superficie útil de 62,07 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Delicias; sur, don Miguel Quesada Martínez y don Antonio García López; este, zonas comunes, patio de luces y vivienda tipo de esta misma planta; oeste, don Carlos Gázquez y don Miguel Quesada Martínez. Inscrita al tomo 1.363, libro 711, folio 131, finca registral número 49.443, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.372.317 pesetas.

Almería, 14 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.217.

AZPEITIA

Edicto

La señora Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Industrias Químicas Iruena, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Medina, en el que, por resolución de esta fecha,